



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Jueves, 27 de febrero de 1964

1964

Núm. 47

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 727

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por esta Presidencia de la Corporación durante el mes de diciembre de 1963, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

##### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la Administración de la Vaquería Provincial durante agosto a noviembre actual importantes 2.676'87 pesetas.

—Idem idem por cultivo directo de las fincas rústicas de la Corporación durante octubre y noviembre importantes 5.524'12 pesetas.

—Aprobar la venta de la piel de la vaca número 297 a doña M. Papaseuit Martínez, por la cantidad de 325 pesetas.

—Idem la de de la número 318, por 286 pesetas.

—Aprobar la venta de 105 sacos vacíos de pulpa de la Vaquería provincial importantes 1.148 pesetas.

—Idem de una partida de trébol verde de la finca denominada Granja Agrícola, por la cantidad de 400 pesetas.

—Idem la de aprovechamiento de aneas y carrizos de la finca denominada Jarandín, por la cantidad de pesetas 500.

—Idem de una partida de patatas sobrantes procedentes de las fincas rústicas de la Corporación importantes 12.691 pesetas.

##### Comisión de Propiedades

Aprobar facturas por un importe total de 4.267'34 pesetas.

—Idem liquidación con referencia a la tributación de la casa número 26 de la calle de Miguel de Ara, ascendiente a 1.675'40 pesetas.

—Aprobar recibo presentado por el Excmo. Ayuntamiento correspondiente a la contribución especial por pavimentación de calzada en el ángulo formado por la Avenida de las Fuentes y la calle de Salvador Minguijón, importando 11.670'52 pesetas.

##### Comisión de Personal y Plantillas

Autorizar a la Intervención de Fondos provinciales para abono al personal de plantilla de las cantidades que les pueda corresponder por aplicación de las mejoras de la Ley número 103 de 1963.

—Autorizar para recoger documentación presentada para tomar parte en oposiciones.

—Idem a don Santiago Lorén Esteban Médico Ayudante del Servicio de Obstetricia y Ginecología de la Maternidad e Inclusa Provincial, para que perciba la totalidad de las remuneraciones que otorga la Excma. Diputación Provincial en cuanto a sus enfermos ingresados en el Pensionado del Establecimiento.

—Elevar a un ayudante y aprendiz de la Sección de Vías y Obras a la categoría de oficiales de primera clase.

—Nombrar a don Vicente Sánchez Capellán eventual del Hospital Provincial.

—Aprobar la sustitución de don Luis Olivares Baqué, Médico de Zona del S. M. F. P., por don Tomás Navarro Ibáñez.

—Idem la de don Gabriel Guillén Martínez por idem.

—Idem por don Francisco Javier Echeverría Vicente por don José Pastor Margeli.

—Idem la de don Joaquín Loscos, por don Alberto Celada.

—Conceder el permiso solicitado por don Carlos Mariel Boira.

—Idem por don Ramón Lambea Rivera.

—Idem por don Alfonso Viamonte Aznar.

##### Comisión de Hacienda y Economía

Desestimar la petición formulada por el señor Director del Hogar Pignatelli para la adquisición de una máquina para el acuchillado de pavimentos con destino al taller de Carpintería del citado Hogar.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria de 1958 levantadas en Malpica de Arba, importantes 1.697'50 pesetas por cuotas.

—Idem del año 1959, importantes 1.522'50 pesetas.

—Idem del año 1960, importantes 1.015 pesetas.

—Idem del año 1962, en Morés importantes 437'50 pesetas.

—Idem del año 1961, importantes 385 pesetas

—Idem del año 1959 importantes 29.995 pesetas, en Tauste.

—Idem del año 1960, importantes 27.187'50 pesetas.

—Idem del año 1962, importantes 170.781'50 pesetas.

—Aprobar definitivamente las cuentas relativas al expediente de discriminación de pensiones y liquidación general referida al 31 de diciembre de 1962 importante 4.834'45 pesetas, de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

—Aprobar certificación expedida por la Administración de Rentas y Exacciones acreditativa del ingreso en Caja de la cantidad de 957.372'03 pesetas.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder autorización para construir una tajea de paso sobre cunetas.

—Idem idem.

—Imponer sanción de 3600 pesetas, importe de daños causados en la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Informar favorablemente el proyecto de implantación de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera de Pinseque a empalme de Pinseque, Calatayud a la carretera de Madrid a Francia y La Almunia a Alpartir.

—Aprobar liquidación de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 401, importante pesetas 148.840'45.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli durante septiembre de 1963, importante 335.188'43 pesetas.

—Aprobar la factura de Comercial Candalija por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante pesetas 55.410.

—Idem relación de obligaciones contraídas por la Dirección de Maternidad e Inclusa durante octubre de 1963, importante la cantidad de pesetas 65.815'39.

—Aprobar las nóminas de estancias y gastos de tratamiento causadas por enfermos pobres, naturales o vecinos de esta provincia en las Clínicas de la Facultad de Medicina, importante la cantidad de 35.552'93 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por la Dirección de Maternidad Provincial, importante 1.002 pesetas, relativa a las estancias causadas por

menores de esta provincia a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, correspondiente a octubre de 1963.

—Idem idem importante 434 pesetas, relativa a idem a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza.

—Reclamación de estancias a los familiares de enfermos, dementes y acogidos en Establecimientos de Beneficencia, cuyo importe total asciende a 99.568 pesetas.

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Idem idem.

—Idem de Maternidad e Inclusa Provincial.

—Conceder a dos acogidos del Hogar Infantil de Calatayud dieciocho días de licencia con motivo de las fiestas navideñas.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

#### DÍA 10

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Idem idem

—Idem idem

—Idem idem

—Autorizar un ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar.

—Conceder 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por un parto doble.

—Idem idem

—Idem idem

—Idem idem

—Idem idem

—Conceder el prohijamiento de una niña procedente del Hogar Infantil de Calatayud.

—Aprobar facturas justificantes remitidas por la Dirección del Hogar Pignatelli por suministros efectuados a los talleres del Establecimiento, importantes la cantidad de 13.213'82 pesetas.

—Aprobar la factura de don Gregorio Sánchez Mayor por suministros efectuados al Hogar Infantil de Calatayud importantes la cantidad de 15.824 pesetas.

—Idem la de Carbones Bareas por suministros efectuados al Hogar Infantil de Calatayud, importantes la cantidad de 22.932 pesetas.

—Aprobar las facturas presentadas por la Jefatura Provincial de Sanidad por la prestación del servicio de ambulancia para traslado de enfermos pobres de esta provincia al Hospital Provincial durante marzo, mayo,

junio, julio y agosto de 1963, importantes 12.428'50 pesetas.

—Idem por Garaje Palafox durante octubre 1963, importante 1.220 pesetas.

—Aprobar las facturas de don Máximo García Vela por suministros efectuados al Hospital Provincial importantes 172.424'50 pesetas.

—Idem idem importantes pesetas 77.961'80.

—Aprobar la nómina presentada por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial, importante la cantidad de 420 pesetas, relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza correspondiente al mes de noviembre de 1963.

—Idem idem importante 504 pesetas, relativa a idem a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores.

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Idem dos idem.

—Idem idem una idem.

—Idem idem del Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem idem de Maternidad e Inclusa Provincial.

—Idem idem

—Idem dos ingresos en el Hogar Pignatelli.

—Idem en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Idem idem

—Idem idem

—Idem en el Colegio de Sordomudos "La Purísima".

—Conceder a una exacogida del Hogar Pignatelli 1.500 pesetas en concepto de premio de nupcialidad.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación efectuada sobre la cantidad de 17.525'64 pesetas ingresadas en concepto de arbitrio sobre el producto neto por la Delegación de Hacienda, correspondiente a mayo de 1963.

—Idem sobre la de 5.638'23 pesetas correspondiente a abril de 1963.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1962 levantadas en Zaragoza, importantes 37.874'70 pesetas por cuotas.

—Idem idem en barrios de Zaragoza importantes 3.718'75 pesetas.

#### Comisión de Gobernación

Hacer adjudicación a la Sastrería Pedraza de la confección de dieciocho abrigos de uniforme color azul con destino a los conductores y personal subalterno del Palacio provin-

cial, cuyo importe total asciende a la cantidad de 31.050 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por don José Aparicio Pardenilla por un importe de 3.250 pesetas, correspondientes a la adquisición de quinientos litros de gas - oil con destino a los vehículos de la Diputación.

—Aprobar las cuentas presentadas por el señor Secretario particular de la Presidencia correspondientes a gastos efectuados por los miembros de la Corporación en visita oficial al Valle de los Caídos, importantes pesetas 20.551.

—Aprobar cuentas justificadas de gastos diversos de la Corporación, cuyo importe asciende a la cantidad de 38.685 pesetas.

—Idem idem, importantes pesetas 41.838'80.

—Idem idem, importantes pesetas 60.255'70.

—Idem idem Gobierno Civil, importantes 30.318'31 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Erla, por un importe de 11.000 pesetas, para efectuar obras de reparación del cementerio municipal.

#### *Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Abonar a don Manuel López Villa, señor la cantidad de 100.000 pesetas como primera entrega de los trabajos encomendados, según acuerdo de 20 de febrero de 1963.

#### *Comisión de Hacienda y Economía*

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1963 levantadas en Zaragoza, importantes 59.372'01 pesetas por cuotas.

—Idem por arbitrio sobre la producción industrial del año 1962 en Borja, importantes 446'88 pesetas.

—Idem idem en Zaragoza, importantes 25.314'88 pesetas.

—Idem del año 1963, en Zaragoza importantes 36.050 pesetas.

—Idem por arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1960 en Zaragoza, importantes 2.560 pesetas.

—Idem idem del año 1961 importantes 5.356 pesetas.

—Idem del año 1959, en Tauste, importantes 432'50 pesetas.

—Idem del año 1960 importantes 210 pesetas.

—Idem del año 1959, importantes 865 pesetas.

—Idem del año 1960, importantes 385 pesetas.

—Idem del año 1959 importantes 1.762'50 pesetas.

—Idem del año 1960, importantes 1.417'50 pesetas.

—Idem del año 1958, en Villarroya del Campo importantes 30 pesetas.

—Idem del año 1959, importantes 47'50 pesetas.

#### *Comisión de Personal y Plantillas*

Declarar el cese de una limpiadora del Hospital Provincial.

—Idem idem

—Idem en Maternidad e Inclusa Provincial.

—Idem idem

—Idem idem

—Nombrar una limpiadora con servicio en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Idem idem en Maternidad e Inclusa Provincial.

—Idem idem

—Idem idem

#### *Comisión de Propiedades*

Aprobar las liquidaciones de las cantidades recaudadas en el Aparcamiento de coches durante el pasado mes de noviembre, importante pesetas 14.749'60.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial, importante 3.185'76 pesetas.

—Acceder a la petición formulada por el Padre Prior de los PP. Carmelitas sobre acceso provisional por finca de la Corporación.

#### *Comisión de Obras Públicas y Paro-Obrero*

Aprobar relación valorada y certificación número 8 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 816, denominado de Alpartir a La Almunia, importante pesetas 279.265'94.

#### DIA 13

#### *Comisión de Personal y Plantillas*

Sobre abono de gratificaciones a un Recaudador de contribuciones.

—Nombrar una limpiadora con servicio en el Hospital Provincial.

—Idem idem

—Aprobar relación de servicios extraordinarios prestados durante los meses de octubre y noviembre últimos por un empleado de la Imprenta provincial.

—Abonar a un beneficiario del S. M. F. P. la factura presentada correspondiente a la adquisición de unas plantillas ortopédicas, importantes 384 pesetas.

—Idem a otro idem por un importe de 100 pesetas.

—Conceder el permiso solicitado por don Francisco Alda Mainar.

—Declarar el cese de una limpiadora del Hospital Provincial.

—Idem idem.

—Abonar al señor Conserje provincial para su distribución a los interesados la cantidad de 300 pesetas, importe de las dietas devengadas en servicios extraordinarios por los subalternos del Palacio provincial.

#### *Comisión de Gobernación*

Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos del Gobierno Civil, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.938'80 pesetas.

—Idem idem de la Corporación, importante 26.105'90 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro correspondientes a la ayuda económica de 10.000 pesetas concedida por esta Corporación para las obras de construcción de la nueva iglesia parroquial.

—Idem por el de Torralba de Ribota por un importe de 10.000 pesetas, para obras de reparación de la Casa Consistorial.

—Aprobar las cuentas presentadas por don José Aparicio Pardenilla, por un importe de 1.000 pesetas, correspondientes a gastos de material de los vehículos de la Diputación.

—Idem las presentadas por el señor Secretario particular de la Presidencia por un importe de 15.000 pesetas, correspondientes a los gastos ocasionados con motivo del traslado a Madrid de una Comisión de la Corporación para visitar la "Expotur".

—Idem idem correspondientes a la adquisición de material para la Secretaría general, por un importe de pesetas 13.137'85.

—Idem idem por un importe de pesetas 10.000 correspondientes a gastos de representación de la Corporación.

—Idem las representadas por don Mariano Aguirán Esqués, correspondientes a la adquisición de gasolina y estancia en un garaje de un vehículo autobomba destinado al Servicio Provincial de Defensa contra incendios, importante 1.600 pesetas.

—Idem las presentadas por el señor Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, importante pesetas 6.500, correspondientes a gastos de material para el referido servicio.

—Idem idem importante 3.549 pesetas, importe de gastos de locomoción con motivo de las visitas de inspección de carácter informativo y de

asesoramiento realizadas a las localidades de la provincia.

—Abonar al señor Arquitecto provincial la cantidad de 658'80 pesetas, importe de sus honorarios por dirección de los trabajos en las obras de construcción del altar de los caídos en la Venta de la Monzona (Bujaroz).

—Aprobar las cuentas presentadas por don José Aparicio Pardenilla, por un importe de 1.000 pesetas, correspondientes a gastos de material para los vehículos de la Corporación.

—Idem idem importantes 1.000 pesetas correspondientes a idem.

—Idem idem importante 8.000 pesetas, correspondientes a la adquisición de ochocientos litros de gasolina con destino a los vehículos de la Diputación.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos del Gobierno Civil, importantes 7.452 pesetas.

—Idem idem de la Corporación importantes 11.122'50 pesetas.

—Idem idem importantes pesetas 25.199'70 pesetas.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar cuentas justificativas de la Corporación, importantes 9.404 pesetas.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar la cuenta presentada por el señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras correspondiente a los gastos ocasionados durante octubre de 1963 con motivo de la conservación de caminos vecinales y puentes económicos, importante 121.565'57 pesetas.

—Conceder autorización para circular con un tractor por vías provinciales.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Conceder una prórroga de obras.

—Aprobar el acta de recepción de las obras del camino vecinal núm. 401

—Conceder autorización para construir una tapia de paso sobre cuneta.

DIA 21

#### Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por don Ponciano Clariana.

—Idem por doña María Pilar Castillo Conte.

DIA 23

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar la liquidación de las obras de construcción de un firme es-

pecial con riego asfáltico semiprofundo en los caminos vecinales núm. 1 y 615, importante 414.633'04 pesetas.

—Nombrar una limpiadora con servicio en Maternidad e Inclusa Provincial.

—Idem idem en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Conceder el permiso solicitado por Enrique González García - Mayorga.

(Continuará)

## SECCION QUINTA

Núm. 909

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

(Constituido en 2 de febrero de 1964)

Alcalde - Presidente: D. Luis Gómez Laguna (Manifestación, 38).

Tenientes de Alcalde:

1.º D. José Paricio Frontiñán (Paseo Pamplona, 16).

2.º D. Cesáreo Alierta Perela (Paseo General Mola, 60, primero).

3.º D. Ricardo Mur Buil (Iglesia, número 17, Casetas).

4.º D. Antonio Beltrán Martínez (Plaza San Francisco, 18).

5.º D. Gregorio Sánchez Morales (Sanclemente, 22).

6.º D. Mariano Horno Liria (Paseo María Agustín, 21).

7.º D. Alfredo Collados Vicente (Calvo Sotelo, 44).

Concejales:

D. Antonio Narro de Povar (Arquitecto Yarza, 5).

D. Félix-Domingo Sesma Catalán (Olmo, núm. 9).

D. Emilio Larrodé Cardona (Plaza Emperador Carlos, 2, segundo).

D. Félix Marugán Antorán (Royo, número 14).

D. Anselmo Tascón Rodríguez (Fueros de Aragón, 7, pral).

D. Máximo García Vela (Calvo Sotelo, 17, duplicado).

D. Tomás Colás Minguillón (Montearagón, 3).

D. Jesús López Mardones (Heroísmo, número 2).

D. Luis Marqueta Roy (Fernando el Católico, 32).

D. José María Baringo Gracia (Albarreda, 10).

D. Jaime Balet Herrero (Marina Moreno, 10).

D. Juan Agüeras Artiach (Arquitecto Yarza, 3).

D. José Mir Vicente (Paseo María Agustín, bloque cuarto).

D. Amador Olidén Pérez (Paseo Damas, núm. 9).

#### Distrito I. Pilar

Presidente: D. José Paricio Frontiñán. — Vocales: D. Félix Sesma Catalán y don Jaime Balet Herrero.

#### Distrito II. San Pablo

Presidente: D. Cesáreo Alierta Perela. — Vocales: D. Alfredo Collados Vicente y don Emilio Larrodé Cardona.

#### Distrito III. San Miguel

Presidente: D. Ricardo Mur Buil. — Vocales: D. Jesús López Mardones y don Amador Olidén Pérez.

#### Distrito IV. Santiago

Presidente: D. Antonio Beltrán Martínez. — Vocales: D. Juan Agüeras Artiach y don José María Mir Vicente.

#### Distrito V. San Braulio

Presidente: D. Gregorio Sánchez Morales. — Vocales: D. Luis Marqueta Roy y don Félix Marugán Antorán.

#### Distrito VI. San Valero

Presidente: D. Mariano Horno Liria. Vocales: D. Tomás Colás Minguillón y don Anselmo Tascón Rodríguez.

#### Distrito VII. Altabás

Presidente: D. Alfredo Collados Vicente. — Vocales: D. Antonio Narro de Povar y don José María Baringo Gracia.

#### Comisión de Fomento

Presidente: D. José Paricio Frontiñán. — Vocales: D. Félix Marugán Antorán, D. Tomás Colás Minguillón, don Alfredo Collados Vicente, don Juan Agüeras Artiach y don Amador Olidén Pérez.

#### Comisión de Hacienda

Presidente: D. Cesáreo Alierta Perela. — Vocales: D. Antonio Narro de Povar, don Máximo García Vela, don Jesús López Mardones, don Luis Marqueta Roy y don Jaime Balet Herrero.

#### Comisión de Propiedades

Presidente: don Ricardo Mur Buil. Vocales: D. Máximo García Vela, don Anselmo Tascón Rodríguez, don José María Baringo Gracia y don José Mir Vicente.

#### Comisión de Gobernación

Presidente: D. Gregorio Sánchez Morales. — Vocales: D. Mariano Horno Liria, don Félix Sesma Catalán, don Emilio Larrodé Cardona y don Anselmo Tascón Rodríguez.

*Comisión de Compras y Abastos*

Presidente: D. Luis Marqueta Roy.  
Vocales: D. Emilio Larrodé Cardona,  
don Félix Marugán Antorán y don  
José María Baringo Gracia.

*Comisión de Festejos*

Presidente: D. Antonio Beltrán Mar-  
tínez. — Vocales: D. Antonio Narro de  
Povar, don Emilio Larrodé Cardona,  
don Tomás Colás Minguillón, don Luis  
Marqueta Roy y don Jaime Balet He-  
rrero.

*Comisión de Cultura, Propaganda  
y Deportes*

Presidente: D. Antonio Beltrán Mar-  
tínez. — Vocales: D. Antonio Narro  
de Povar, don Félix Sesma Catalán, don  
Jaime Balet Herrero y don Luis Mar-  
queta Roy.

*Comisión del Polo de Desarrollo*

Presidente: D. Luis Gómez Laguna.  
Vocales: D. José Paricio Frontiñán,  
don Cesáreo Alierta Perela, don Ricar-  
do Mur Buil, don Máximo García Vela,  
don Antonio Narro de Povar y don  
Amador Olidén Pérez.

*Comisión Municipal de Ayuda Familiar*

Presidente: D. Jesús López Mardo-  
nes. — Vocales: D. José María Mir Vi-  
cente, don Tomás Colás Minguillón,  
don José María Baringo Gracia, un re-  
presentante de funcionarios administra-  
tivos, un representante de servicios es-  
peciales, un representante de subalter-  
nos.

*Patronato Municipal de la Vivienda*

Presidente: Ilustrísimo señor Alcal-  
de. — Vocales: Presidente de la Comi-  
sión de Fomento, Presidente de la Comi-  
sión de Hacienda, Secretario gene-  
ral del Ayuntamiento, Interventor de  
Fondos municipales, Jefe de la Sección  
de Hacienda, Jefe de la Sección de  
Propiedades, Arquitecto municipal don  
José Beltrán Navarro. — Secretario:  
don Luis García Esteras.

*Patronato Municipal de Viviendas  
para Funcionarios*

Idéntica composición que el Patrona-  
to Municipal de la Vivienda, más el  
señor Presidente de la Comisión de Pro-  
piedades.

*Delegaciones de la Alcaldía*

Alumbrado. — D. Amador Olidén  
Pérez.

Barrios rurales. — D. Máximo Gar-  
cía Vela.

Casa de Amparo y Asistencia social.  
D. Gregorio Sánchez Morales.

Sanidad y Beneficencia. — D. Maria-  
no Horno Liria.

Cementerio. — D. José María Barin-  
go Gracia.

Enseñanza primaria. — D. Félix Ses-  
ma Catalán.

Escuela Oficial de Jota. — D. Emilio  
Larrodé Cardona.

Incendios. — D. Tomás Colás Min-  
guillón.

La Caridad. — D. Cesáreo Alierta Pe-  
rela y don Mariano Horno Liria.

Limpieza Pública. — D. Anselmo  
Tascón Rodríguez.

Matadero. — D. Alfredo Collados Vi-  
cente.

Mercados. — D. Luis Marqueta Roy.  
Montes. — D. Máximo García Vela.

Obras. — D. José Paricio Frontiñán.  
Nueva Casa Consistorial. — D. Ce-  
sáreo Alierta Perela.

Parque de Tracción Mecánica. — Don  
Félix Marugán Antorán.

Parques y Jardines. — D. Juan Agüe-  
ras Artiach.

Policía Municipal y Tráfico. — Don  
Amador Olidén Pérez.

Teatro Principal. — D. Antonio Na-  
rro de Povar.

Vigilancia Nocturna. — D. Gregorio  
Sánchez Morales.

Exacciones Municipales. — D. Cesá-  
reo Alierta Perela.

Deportes. — D. Luis Marqueta Roy.

**REPRESENTACIONES  
DEL AYUNTAMIENTO***Junta Local de Educación Primaria*

Presidente nato: Ilustrísimo señor  
Alcalde. — Vocal: D. Félix Sesma Ca-  
talán.

*Patronato de la Biblioteca Pública  
de la Ciudad*

Presidente: Ilustrísimo señor Alcal-  
de. — Vicepresidente: Presidente de la  
Comisión de Cultura. — Vocal: D. Jo-  
sé Mir Vicente.

*Junta Municipal del Censo Electoral*

D. Félix Sesma Catalán.

*Junta Consultiva e Inspectora  
de Espectáculos*

D. Tomás Colás Minguillón.

*Junta Administrativa  
del Canal Imperial*

D. Gregorio Sánchez Morales.

*Patronato de Formación Profesional*

D. Tomás Colás Minguillón.

*Junta Provincial  
de Construcciones Escolares*

Vocal: Ilustrísimo señor Alcalde.

*Patronato del Museo Provincial  
de Bellas Artes*

D. Antonio Narro de Povar y don  
Jaime J. Balet Herrero.

*Comisión Provincial de Extensión  
Cultural*

D. Antonio Beltrán Martínez.

*Consejo de Estudios de Derecho  
Aragonés*

D. Gregorio Sánchez Morales.

*Consejo de la Institución  
"Fernando el Católico"*

D. Mariano Horno Liria.

*Sindicato de Iniciativa y Propaganda  
de Aragón*

D. Emilio Larrodé Cardona.  
*Consejo de La Caridad*

Presidente nato: Ilustrísimo señor  
Alcalde. — Vocales: D. Cesáreo Alier-  
ta Perela y don Mariano Horno Liria.

*Comité Ejecutivo  
de la Feria Oficial y Nacional  
de Muestras*

Presidente nato: Ilustrísimo señor  
Alcalde. — Vocales: D. Cesáreo Alier-  
ta Perela, don Mariano Horno Liria,  
don Antonio Narro de Povar y don  
Juan Agüeras Artiach.

*Junta de Obras  
de la Ciudad Universitaria*

D. Antonio Beltrán Martínez.

*Vigilancia Nocturna*

D. Anselmo Tascón Rodríguez y don  
José Mir Vicente.

*Patronato de la Orquesta Sinfónica*

D. Gregorio Sánchez Morales.

*Junta Pericial*

D. Máximo García Vela.

*Tranvías de Zaragoza*

D. Juan Agüeras Artiach.

*Consejo Provincial de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda*

D. José Paricio Frontiñán.

*Junta de Obras de barrios rurales*

Ilustrísimo señor Alcalde. — D. Ri-  
cardo Mur Buil y don Máximo García  
Vela.

*Comisión Provincial  
de Servicios Técnicos*

Vocal: Ilustrísimo señor Alcalde.

*Junta de Educación Física y Deportes*

D. Luis Marqueta Roy.

*Comisión Provincial de Tráfico*

D. Amador Olidén Pérez.

*Junta Provincial de Información y Turismo*

D. Félix Marugán Antorán.

*Instituto Nacional de Estudios de Clases Medias*

D. Antonio Poncel Aznar.

*Patronato de la Cátedra de Zaragoza*

D. Antonio Beltrán Martínez.

Núm. 896

**Audiencia Territorial****SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 15 de 1964 promovido por don Alfonso Español Bajóon contra acuerdo del Ayuntamiento de Monzón, de 28 de noviembre de 1963, que declaró en estado de ruina el edificio propiedad de don José Lemus Latorre (sito en la calle de Santa Bárbara, Camino de la Torre), de Monzón, y contra el de 19 de diciembre de 1963 desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de febrero de 1964. — El Secretario, José Oliván. — Visio bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 862

**Comisaría de Aguas del Ebro***Nota - anuncio*

D. Ramón Torres Laguarda, en su calidad de Apoderado de los excelentísimos señores duques de Villahermosa, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de legalización de unas obras de defensa realizadas en la margen izquierda del río Jalón, en el paraje "Mejana de la Huerta Castellar", en término municipal de Torres de Berrellén (Zaragoza). Solicita igual-

mente reparación de dichas obras y prolongación de las mismas unos 60 metros aguas abajo, así como que se le autorice para que en épocas de estiaje pueda deshacer los escollos o bancos de arenas que las avenidas hayan formado en el centro del cauce frente a sus fincas, llevando la grava de los mismos junto a los terraplenes, a fin de reforzarlos y dejar expedito el cauce del río Jalón, todo ello de acuerdo con las características que acompaña.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito haciendo las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Comisaría de Aguas, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto en esta Comisaría (Paseo del General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 13 de febrero de 1964. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

\* \* \*

Núm. 863

*Nota - anuncio*

D. Miguel Albert Cobo comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de autorización para realizar obras de defensa en una finca de su propiedad lindante con el río Jalón, en término municipal de Ateca (Zaragoza), paraje denominado "La Losa". Las obras consisten en depósito de tierras al objeto de dominar uno de los brazos del río Jalón en dicho punto. Acompaña características de la zona que pretende defender.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito haciendo las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto en esta Comisaría de Aguas (Paseo General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 13 de febrero de 1964. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

\* \* \*

Núm. 864

*Nota - anuncio*

D. Miguel Campos García, en su calidad de Presidente del Sindicato de Riegos de Terrer (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de autorización para construir un nuevo sifón necesario para los riegos que se realizan en la acequia de Compén, a su paso por el "Barranco de la Cañada", en término municipal de Terrer (Zaragoza), de acuerdo con las características constructivas y de situación que acompaña.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito ante esta Comisaría de Aguas, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto en esta Comisaría, en Zaragoza (Paseo General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 13 de febrero de 1964. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 802

**Jefatura de Obras Públicas***Nota - anuncio*

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros solicita autorización para instalar una tubería de conducción de agua para abastecimiento del barrio de Rivas, en zona de dominio público contigua a la carretera Z-541, camino de Farasdués a Rivas (antigua C. L. de Ejea de los Caballeros a Luesia, punto kilométrico 4,3 al 4,6).

Por lo que, de acuerdo con el artículo 48, apartado b, del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, se saca a información pública para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones, si las hubiere, en esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza (Plaza de Santa Cruz, 19).

Los planos de la obra pueden examinarse en la Sección de Conservación y Vialidad de la Jefatura de Obras Públicas.

Zaragoza, 13 de febrero de 1964. — El Ingeniero Jefe, Alfonso Fernández Merino.

\* \* \*

Núm. 824

Con fecha de hoy esta Jefatura ha dictado la siguiente resolución:

"Visto el expediente incoado a instancia de don Ignacio Iraizoz Oyarzun, Director de "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., en solicitud de concesión de una línea eléctrica a alta tensión, a 30 kilovatios, a la fábrica de harinas "El Batán", en término municipal de Tarazona (Zaragoza), esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1900, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Se otorga a "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., la concesión de línea eléctrica a alta tensión, entre Tudela - Tarazona, a la fábrica de harinas "El Batán", cuyas características son las siguientes:

Origen de la línea: Tudela - Tarazona.

Final de la línea: Fábrica de harinas "El Batán", término municipal de Tarazona.

Tensión: 30 kilovatios.

Longitud: 0,225 kilómetros.

#### Conductores

Material: Aluminio-acero.

Sección: 50 milímetros cuadrados.

#### Apoyos

Material: Hormigón armado.

Segunda. Se declara la utilidad pública de la línea, se autoriza su establecimiento en las partes que afecten a vías y terrenos de dominio público, y se decreta la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las instalaciones y predios de dominio privado que resulten afectados, con los que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, entendiéndose impuesta la servidumbre con sujeción a las prescripciones de la Ley de 23 de marzo de 1900 y del Reglamento anteriormente citado.

No podrá ocupar el concesionario ninguna finca de propiedad particular sin que proceda al abono de la indemnización correspondiente, a menos que sea autorizado por el propietario para hacerlo sin cumplir con dicho requisito.

Tercera. La presente concesión se entiende otorgada a título precario, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

Si con motivo de obras del Estado, de modificaciones de las mismas que pueda ser necesario ejecutar en lo sucesivo, o de su explotación, conservación o servicio, hubiera que variar de cualquier modo la línea eléctrica otorgada, queda obligado el concesionario a realizar por su cuenta y sin derecho a indemnización alguna las modificaciones que le imponga la Administración.

Cuarta. Regirán en esta concesión los preceptos de la Ley de 23 de marzo de 1900; el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919; artículo 53 y siguientes del Reglamento de 7 de octubre de 1904, no derogados por el Reglamento anterior; normas técnicas aprobadas por Orden ministerial de 10 de julio de 1948, preceptos aplicables de la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877 y de su Reglamento de 6 de julio siguiente, Reglamentos de Policía de Carreteras, Ferrocarriles, Aguas y Cauces, así como todas las disposiciones de carácter general dictadas para esta clase de instalaciones, o que en lo sucesivo puedan dictarse.

Las partes de la instalación que afecten a cascos urbanos de población deberán ajustarse además a las Ordenanzas municipales correspondientes.

Quinta. En los cruzamientos y paralelismos de la línea con carreteras y caminos vecinales se cumplirá lo establecido tanto en las normas técnicas de 10 de julio de 1948 como en la Ley sobre Ordenación de las Edificaciones contiguas a las carreteras de 7 de abril de 1952.

Sexta. Antes de dar comienzo las obras, el concesionario acreditará ante la Jefatura de Obras Públicas, mediante la presentación de la oportuna carta de pago, haber constituido en concepto de fianza definitiva un depósito del 3 por 100 del importe del presupuesto de obras que afecten a terrenos de dominio público, según dispone el artículo 19 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, y cuya devolución se efectuará en la forma y tiempo establecidos en dicho artículo.

Séptima. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, denominado ramal en alta tensión destinado al accionamiento de la fábrica de harinas "El Batán", propiedad de don Doroteo Francés, en término municipal de Tarazona, suscrito en Tudela, en fecha enero de 1963, por el Ingeniero industrial don Rafael Moneo Pérez, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 49.026 pesetas y un presupuesto de obras en te-

rrenos de dominio público de pesetas 1.492'05, en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente concesión, o por las variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, a instancia del concesionario, mediante la presentación del correspondiente proyecto reformado.

Octava. Las obras darán comienzo en el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente concesión y deberán quedar terminadas en el de seis meses, a partir de la misma fecha.

El concesionario deberá dar conocimiento escrito a la Jefatura de Obras Públicas del comienzo y terminación de los trabajos.

Novena. La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Décima. Terminadas las obras, se procederá por la Jefatura de Obras Públicas a su reconocimiento y al levantamiento del acta correspondiente, según dispone el artículo 55 del Reglamento de 7 de octubre de 1904, en la que se hará constar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la concesión. La aprobación del acta será requisito indispensable para iniciar la explotación de la línea eléctrica.

Undécima. Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesiten las instalaciones para mantenerlas constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

Duodécima. Tanto durante la construcción como en el período de explotación, las instalaciones eléctricas quedarán sometidas a la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de octubre de 1904, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que por dichos conceptos y por los derivados de la tramitación y resolución del expediente resulten de aplicación, con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo puedan dictarse.

Décimotercera. Autorizada la explotación de la línea, el concesionario deberá solicitar de la Delegación de Industria de la provincia la inscripción de la misma en el Registro de Industria, a los efectos de lo establecido en el Decreto de 19 de febrero de 1934.

Décimocuarta. El concesionario queda obligado a efectuar el reintegro de esta concesión con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre y a presentarla en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales dentro del plazo reglamentario.

Décimoquinta. Será obligación del concesionario el exacto cumplimiento de todo lo ordenado en las disposiciones relativas a la protección de la Industria Nacional, Ley y Reglamento de Accidentes de Trabajo, Seguros de vejez y enfermedad, subsidio familiar, contrato de trabajo y demás disposiciones vigentes de carácter social o que puedan dictarse en lo sucesivo.

Décimoséptima. Caducará esta concesión por incumplimiento de alguna de estas condiciones o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, declarándose la caducidad con arreglo a los trámites señalados en la Ley General de Obras de Obras Públicas y su Reglamento de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados, a quienes se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueden interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la concesión en este "Boletín Oficial".

Zaragoza, 17 de febrero de 1964. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a conti-

nuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 899

URTARAN OCHOA (Jesús), de 36 años de edad, hijo de Marcelino y de Margarita, natural de Larracueta (Alava), ignorándose su actual domicilio y paradero, en el término de diez días comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Borja para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de su fecha en el sumario número 114 de 1963, sobre cheque descubierto contra el mismo, como comprendido en el número 12 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 907

#### JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado. Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza:

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 111 de 1963 por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre de "Transportes Agrícolas e Industriales", sociedad anónima, contra don Joaquín Chesa Ariño, vecino de Binéfar, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de marzo próximo, a las once horas, el vehículo embargado al demandado que a continuación se reseña:

Un camión marca "Barreiros", carrozado con jaula, metálica para cerdos, matrícula HU-14.930. Pericialmente tasado en 125.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 908

#### JUZGADO NUM. 1

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 96 de 1964, sobre hallazgo el día 15 del actual en el río Ebro, a la altura del Cuartel de San Lázaro, de una maleta de cartón conteniendo ropas, efectos y papeles a nombre de Helene González (Bruselas), se cita por medio de la presente a la persona que resulte ser dueña de dichos efectos o de quien procedan para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado a fin de prestar declaración como presunta perjudicada; ofreciéndosele al mismo tiempo el procedimiento como dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Luis Márquez.

Imprenta del Hogar Pignatelli

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	...	115 pesetas
Semestre	...	220 "
Año	...	400 "
Especial para Ayuntamientos:	Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones